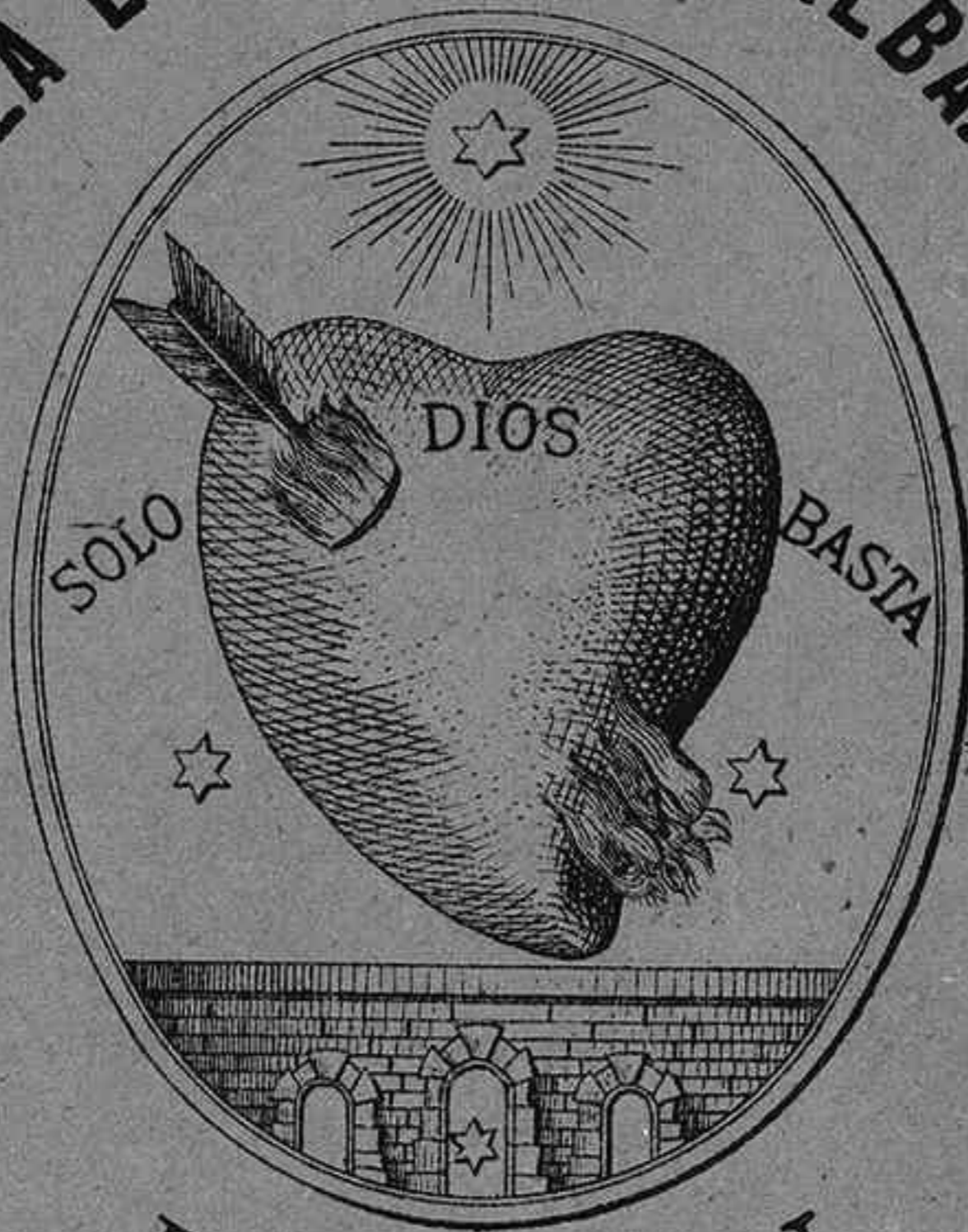


LA ESTRELLA DE ALBA.

¡O  
charitatis  
victimal

Tu corda  
nostra,  
concrema,



Tibique  
gentes  
creditas

Averni  
ab igne  
libera.

BOLETIN

DEL

TERCER CENTENARIO DE LA MUERTE

DE

SANTA TERESA DE JESUS

EN ALBA DE TÓRMES.

(EXTRAORDINARIO.)

AÑO 1.º—23 de Enero de 1882.—NÚM.º 3.º

SALAMANCA:

IMP. Y LIT. DE D. VICENTE OLIVA.

## SUMARIO.

I.	¡GLORIA A SANTA TERESA DE JESUS!— ¡LOOR Y GRATITUD ETERNA AL MAGNÁ- NIMO PONTÍFICE LEON XIII! . . . . .	73
II	TESTO LATINO DE LA EXPOSICION DIRIGIDA Á LA SANTA SEDE POR VARIOS EMINEN- TÍSIMOS Y EXCMOS. PRELADOS, Y DE LA CONCESION PONTIFICIA DE GRACIAS ES- PIRITUALES Á CUANTOS CELEBREN LAS FIESTAS DEL TERCER CENTENARIO.. . . .	77
III.	TRADUCCION AL CASTELLANO DE LOS AN- TERIORES DOCUMENTOS. . . . .	81
IV.	PERSPECTIVAS. . . . .	85

GLORIA

# À SANTA TERESA DE JESUS.

LOOR Y GRATITUD ETERNA

AL MAGNÁNIMO.

PONTÍFICE LEON XIII.



En cumplimiento de las órdenes de nuestro Excelentísimo é Illmo. Prelado, nos apresuramos á publicar por BOLETIN extraordinario los respetables documentos que nos envia, creyendo que con ellos comunicamos á nuestros lectores una nueva gratísima que ha de llenar de júbilo á todo corazón cristiano como ha llenado el nuestro.

La Santidad de Leon XIII, oyendo benignamente las súplicas que le dirigieron desde Madrid vários Emmos. y Excmos. Prelados, con una generosidad que está á la altura de su sagrada Persona, escediendo las esperanzas concebidas, adivinando los deseos y aspiraciones, cuan intensos eran, de los ilustres peticionarios, responde otorgando una indulgencia plenaria á cuantos fieles vayan en peregrinacion durante el año actual al venerando Sepulcro de Santa Teresa de Jesus, y allí purificados con la confesion sacramental y fortalecidos con el pan eucarístico eleven al Señor fervorosas preces, uniendo su intencion con la de Su Santidad; y otra parcial de siete años á todos los que concurran á las fiestas con que en cualquiera

Iglesia de España se solemnice el tercer Centenario de la gloriosa muerte de la Mística Doctora.

Y no parece sino que el Vicario de Jesucristo temía andar escaso en la concesion de gracias, cuando además faculta al Ordinario de nuestra Diócesis para que en su nombre y con su autoridad dé á los fieles, que el dia 15 de Octubre próximo, festividad de nuestra incomparable Santa, se postráren ante la urna que encierra sus preciados restos y ante su transverberado Corazon, la bendicion Papal y con ella plenísima remision de todos los pecados.

El primer impulso de toda alma que de noble se precie, el verse honrada con beneficios de tanta valía, es, pensar en la gratitud que los mismos exigen y en los medios de expresarla. Por ésto, al dirigir nosotros una tierna mirada de filial reconocimiento hácia Roma, donde rodeado de penalidades vive el gran Pontífice que así se interesa por la gloria de nuestra amada Santa, habemos instintivamente comprometido á nuestros corazones á rendirse ante el augusto Anciano, prometiéndole que pagaremos, no en la medida de su valor y mérito, que esto fuera imposible, pero sí en la de nuestras fuerzas, el inestimable beneficio que nos hace; que, confundidos en un solo sentimiento el amor que profesamos á la excelsa Madre y nuestra veneracion á la Silla Apostólica, consagraremos el año feliz en que nos hallamos á hacer una santa violencia al Cielo, interponiendo el valimiento de la que al morir llena de méritos presentaba como timbre de mayor precio el *ser hija de la Iglesia*, para que la Providencia divina señale con piedra blanca en los caminos del mundo el tercer año secular de la muerte de la Virgen Castellana, teniendo por esa piedra blanca, un suceso el mas fausto que hoy puede apetecer-

se, el triunfo de la Roma cristiana, la libertad de su Pontífice Santo y la vuelta consiguiente de las familias y de los pueblos al terreno de las reparaciones, á las sendas de la justicia y del deber.

Santa Teresa, débil mujer mientras vivió en la tierra, se consideró á sí misma bastante fuerte, (que el amor divino vencía en ella á lo que pudiera llamarse modestia humana) para luchar sola contra el Lutera- nismo y vencerlo. ¿Qué victorias no podrá obtener hoy desde el cielo contra los enemigos de la Iglesia? ¿y cuánto le agradará que sus rendidos amadores, sus entusiastas devotos, guiados por su ejemplo y su re- cuerdo se apresten á entrar en las mismas lides á que ella se lanzó, provistos igualmente de sus mismas armas, la caridad y el celo por la gloria de Dios?

Coincidencia admirable que infunde la esperanza en los más tímidos y comunica valor á los pechos más apocados. Nadie puede negar que al principiar el ter- cer Centenario Teresiano, ha principiado tambien á ser interesante la cuestion del Pontificado para mu- chos espíritus altivos que la juzgaron por siempre sepultada. No diremos que el un suceso haya produ- cido el otro, pero nos es lícito pensar y piadosamente creer, que si presentamos este Centenario ante las di- vinas miradas como una época reparadora de los es- travíos de otras, como una época reconquistadora de la fé que en su negra desventura perdieron las ante- riores, como un tiempo, en fin, santificado por bue- nas obras y nobles propósitos para lo porvenir, el Centenario Teresiano, repetimos, traerá todo lo de- más que queda expresado, abrirá á nuestros ojos acostumbrados á oscuridad tristísima horizontes de luz y de vida, é inauguraré un período de levanta- miento y regeneracion.

La salvacion de los pueblos, á la que necesariamente ha de preceder el triunfo de la Iglesia, es un suceso, cuya hora está, hasta cierto punto, en nuestra mano el fijar. Se realizará cuando lo hayamos merecido: lo habremos merecido cuando hayamos espiado, y sea esta expiacion garantía sagrada de nuestra lealtad futura. Estamos en dias críticos, y hoy nuestros esfuerzos para merecer acaso no necesiten ser tan penosos como en otros tiempos, porque la intercesion de Santa Teresa suplirá extraordinariamente á nuestra deficiencia. Hay tiempos y lugares privilegiados—1882—Roma—Alba de Tórmes—Un misterioso instinto, un presentimiento que tiene su apoyo en nuestra fé, nos permiten confiar que el año actual sea de bendicion, y que esa bendicion descienda de una manera especial por y sobre los dos puntos señalados. Allí, el Papa en necesidad; aquí, el altar de Santa Teresa de Jesus esperando las lágrimas y las oraciones que sean propiciacion por los pecados del mundo. ¿Quién duda de la oportunidad? ¿quién de la eficacia de los medios? ¿Ha principiado la Providencia á mostrarse clemente, y no hemos de secundar sus misericordiosos designios?

A Roma, pues, á doblar nuestra rodilla ante la tumba de S. Pedro y S. Pablo, á ofrecer el testimonio de nuestra gratitud y de nuestra adhesion cada vez más inquebrantable al Sumo Pontífice, inspirado, no cabe dudarlo, al mandarnos acudir á Santa Teresa de Jesus; y despues, al sepulcro de esta Santa prodigiosa para decirle que sobre todas nuestras necesidades, están las de nuestro Padre comun; que sobre todas nuestras aspiraciones está la aspiracion santa y nobilísima del Orbe entero, que ansía ver al anciano de Roma libre de toda opresion, rodeado de todo el pres-

tigio que merece y necesita para regir los destinos de la humanidad.

Y desde ahora, y en la peregrinacion á la Ciudad Eterna, y de regreso de ésta, en la que se forme al sepulcro de la Seráfica Doctora en Alba de Tórmes, nuestras oraciones y nuestras obras tengan esta elevada direccion y este santísimo fin.

*A Santa Teresa de Jesus, y por la libertad de Leon XIII que es la verdadera libertad de todos los hombres.*

### BEATISSIME PATER.

Infrascripti Praelati qui, causa novitatum, quae a Gubernio circa res ecclesiasticas in legibus ferendis meditantur huc convenerunt, una cum in hac urbe habitualiter commorantibus conjuncti, opportunam occasionem elabi non sinere possunt, quin ad Sanctitatem Vestram reverentissime ex intimo cordis affectu mittant salutationem, his commoti praecipue angustiis, quibus magnanimum cor Beatitudinis Vestrae opprimitur et amaritudine perfunditur. Si animo Sanctitatis Vestrae in tanto dolore, vel leve solatium nostrae firmissimae adhaesionis protestatio afferre potest, et nostrae venerationis atque amoris nostri indefectibilis testimonium, ea benigne accipere digneris. Vestra sensa nostra sunt, Vestra afflictione affligimur, pro Vestra causa in carcerem et in mortem ire sumus parati. Omnipotentem Deum Sanctitati Vestrae assiduis orationibus propitium reddere adnitemur, ut moralis Vestra captivitas cito finiatur, ut Sedi Apostolicae omnino restituantur iura, et omnia mala, quibus Sancta Ecclesia exagitur et premitur, illico dissipentur.

Ut nostris votis clementer annuat, intercessorem specialem adhibebimus insignem Reformatricem, Divam Theresiam a Jesu, a cujus obitu in Villa vulgo «Alba de Tormes» tertius decurrit saecularis annus. Hac potenti mediatrice interposita, a divino ejus Sponso, ut mundum per Naturalismi corruptoris vias illusum ac deperditum ad fidem supernaturalem redire compellat, ut illa charitate, qua illibatam Virginem sibi victimam praeparavit acceptissimam, omnium hominum corda concremet, ut omnes ad se illo orationis spiritu elevant quo Sanctam Nostram adeo fecit praeclaram, enixe precabimur.

Hoc vellemus autem, Sanctissime Pater, ut sit bonum in oculis Vestris, nos ad hoc Theresianum Centenarium celebrandum animum viresque applicare, atque, ut in majorem Dei gloriam et honorem, quem tam ardentem zelavit S. Theresia tanta festivitas cedat, et ampliores ex ipsa sanctificationis fructus percipere fideles possint, Sanctitatem Vestram humiliter rogamus, ut aliquas gratias illis, qui religiosis functionibus pro tertio S. Theresiae Centenario habendis, ubicumque intersint, elargiaris, et ut hae gratiae majores sint pro iis qui ejus venerabile Sepulchrum in Alba de Tormes toto anno 1882, vel aliquo ejus tractu a Vestra suprema voluntate determinando, devote visitaverint.

Pater misericordiarum et Deus totius consolationis quietam et tranquillam Vestram vitam quam diutissime protrahat, ut ab Ipso postulare non desinent,

Vestri humillimi et devotissimi servi, qui ad Sanctitatis Vestrae pedes provoluti, ipsos deosculantur.

BEATISSIME PATER,



Matriti 25 Novembris an. 1881.

*Joannes Ignatius Cardinal. Moreno.*

*Michael, Card. Payá*, Archiepiscopus Compostellanus.

*Josephus*, Patriarcha electus Indiarum.

*Antoninus*, Archiepiscopus Valentinus.

*Fr. Petrus*, Episcopus Cauriensis.

*Josephus Maria*, Episcopus Barcinonensis.

*Narcisus*, Episcopus Salmanticensis.

*Honorius*, Episcopus Oscensis.

*Ciriacus Maria*, Episcopus Areopolitanus.

---

EX AUDIENTIA SSMI.

**Die 10 Januarii 1882.**

Sanctissimus Dominus Noster Leo divina providentia Papa XIII, EE. ac RR. DD. S. R. E. Cardinalium Joannis Archiepiscopi Toletani et Michaelis Archiepiscopi Compostellani, nec non aliorum Hispanorum Antistitum legitimis votis ultro libentique animo obsecundans, ut Fidelium devotio erga B. Theresiam a Jesu augeatur, praecipuum Hispaniae et Ecclesiae Catholicae decus, atque etiam ut splendor et solemnitas accrescat festis tertio saecularibus, quibus ejusdem Sanctae Virginitis memoriam hispanus populus celebrat, ad augendam pariter Fidelium religionem, animarumque salutem procurandam, referente me infrascripto Secretario Sacrae Congregationis Negotiis Ecclesiasticis extraordinariis praepositae, sequens spirituales gratias de thesauro Ecclesiae benigne elargiri dignatus est: videlicet—partialem In-

dulgentiam septem annorum in forma Ecclesiae consueta lucranda ab omnibus et singulis utriusque sexus Christifidelibus qui sacris functionibus devote intererint, quae in toto Hispaniarum regno peragentur pro supradictis centenariis festis:—Indulgentiam vero Plenariam animabus etiam in Purgatorio detentis per modum suffragii applicabilem, ab omnibus Christifidelibus, ut supra, lucranda, qui vere poenitentes, sacramentaliter confessi, sacraque communionem refecti, vertente anno millesimo octingentesimo octogesimo secundo sacram peregrinationem suscipientes, Sepulchrum B. Theresiae, ipsam veneraturi, adibunt, ibique per aliquod temporis spatium devotas preces Deo effuderint juxta mentem Sanctitatis Suae. Quam quidem plenariam Indulgentiam eadem S. S. iis etiam benigne elargitur qui adversa valetudine, aut pro vecta aetate, aut alia quavis gravi et rationabili causa impediti, á proprio Confessario legitima agnoscenda, praedictam sacram visitationem non servata forma piae peregrinationis, peragant. Demum idem SSmus. Dominus R. P. D. Ordinarius Diocesano potestatem facit die decima quinta Octobris vertentis anni, Festo eidem Sanctae Virgini sacro, Apostolicam Benedictionem in Alba de Tormes populo solemniter impertiendi suo nomine et autoritate post sacra Missarum solemnia, cum plenaria omnium peccatorum Indulgentia juxta ritum ac formulam consuetam. Contrariis quibuscumque minime obfuturis. Datum Romae é Secretaria ejusdem Sacrae Congregationis, die mense et anno praedictis, —*M. Rampolla*, Secretarius.

## BEATÍSIMO PADRE.

Los Prelados que suscriben reunidos aquí con motivo de las innovaciones que el Gobierno proyecta introducir en la legislación sobre asuntos eclesiásticos, y en union con los que habitualmente residen en esta Capital, no pueden dejar pasar ocasion tan oportuna sin enviar á vuestra Santidad un reverente saludo que brota de lo íntimo de sus almas con tanta mas razon quanto que se hallan afectados y conmovidos ante las angustias que oprimen y llenan de amargura vuestro magnánimo corazon. Si la protesta de nuestra adhesion firmísima y el testimonio de nuestro amor inquebrantable pueden llevar un consuelo, por leve que él sea, á vuestra alma atormentada por acerbos dolores, dignese vuestra Santidad recibirlos benignamente. Vuestros sentimientos son nuestros, nuestra tambien vuestra afliccion y en defensa de vuestra causa estamos prontos á marchar á las cárceles y hasta á la misma muerte. Procuraremos interesar con oraciones continuas á Dios omnipotente para que venga propicio en vuestra ayuda haciendo que termine pronto vuestro cautiverio moral, que le sean devueltos á la Silla Apostólica todos sus derechos, que se desvanescan instantáneamente cuantos males turban y atormentan á la Iglesia.

Y á fin de que acepte clementísimo nuestros ruegos, pondremos por intercesora especial á la Reformadora insigne Santa Teresa de Jesus de cuya gloriosa muerte en Alba de Tórmes está corriendo el tercer año secular. Por su intercesion poderosa suplicaremos rendidamente á su divino Esposo, que obligue al mundo hoy engañado y estraviado por los caminos del Naturalismo corruptor, á volver á la

fé sobrenatural, que abraze los corazones de los hombres en el fuego de la caridad con que dispuso para sí como agradabilísima víctima á tan pura Virgen, y que los atraiga á sí con aquel espíritu de oracion que hizo tan esclarecida á nuestra Santa.

Quisiéramos, pues, Santísimo Padre, que os sea grato vernos aplicados con toda el alma y con todas nuestras fuerzas á celebrar este Centenario Teresiano; y á fin de que tan grande festividad redunde en mayor gloria y honor de Dios del que tan ardiente zeladora fué siempre Santa Teresa, y para que los fieles puedan obtener de la misma abundantes frutos de santificación, rogamos humildemente á Vuestra Santidad otorgue algunas gracias á los fieles que asistan en cualquiera punto á las fiestas religiosas del Centenario, y que estas gracias sean mayores para aquellos que en todo el año de 1882 ó en cualquiera período del mismo prefijado por vuestra soberana voluntad visitasen devotamente en Alba el venerable Sepulcro de la Santa.

El Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion prolongue feliz y tranquila vuestra vida muchísimos años como incesantemente se lo piden

#### BEATÍSIMO PADRE

Vuestros humildes y devotísimos siervos que prostrados ante Vuestra Santidad besan sus sagrados pies.

Madrid 25 de Noviembre de 1881.

*Juan Ignacio Cardenal Moreno.*

*Miguel Cardenal Payá, Arzobispo de Compostela.*

*José, Patriarca Electo de las Indias.*

*Antolin, Arzobispo de Valencia.*

*Fr. Pedro, Obispo de Coria.*

*José María*, Obispo de Barcelona.

*Narciso*, Obispo de Salamanca.

*Honorio*, Obispo de Huesca.

*Ciriaco María*, Obispo de Areópolis.

DE LA AUDIENCIA DEL SANTÍSIMO

**el día 10 de Enero de 1882.**

Nuestro Santísimo Señor Leon por la Divina Providencia Papa XIII, conformándose completa y gustosamente con los legítimos deseos de los Emms. y RRmos. Sres. Cardenales de la Santa Romana Iglesia Juan Arzobispo de Toledo y Miguel Arzobispo de Compostela, así como también de otros Obispos españoles, cuyos deseos van encaminados á que se acreciente en los fieles la devoción á Santa Teresa de Jesus, principal ornamento de España y de la Iglesia Católica, á que se aumente el esplendor y la solemnidad con que el pueblo español ha de celebrar la memoria de la misma Santa, á que así mismo se aumente la religion de los fieles y se procure el mayor provecho de sus almas, dada cuenta por mí el infrascrito Secretario de la Sagrada Congregacion encargada de los negocios eclesiásticos extraordinarios, se ha dignado otorgar benignamente del tesoro de la Iglesia las gracias espirituales siguientes: Indulgencia parcial de 7 años en la forma por la Iglesia acostumbrada á todos y cada uno de los fieles de Cristo de uno y otro sexo que devotos asistieren á las funciones sagradas que se hagan en toda España en las supradichas fiestas del Centenario:—Una indulgencia plenaria aplicable también por modo de sufrágio á las almas del purgatorio, que han de ganar en la propia forma todos los fieles de Cristo que verdaderamente arrepentidos y habiendo confesado y comulgado va-

yan en peregrinacion durante el trascurso del año 1882 á venerar á Santa Teresa en su sepulcro y allí eleven á Dios por algun espacio de tiempo devotas preces segun la intencion de Su Santidad, quien concede tambien la misma indulgencia plenaria á los que por causa de enfermedad ó de edad avanzada ú otro cualquiera motivo grave y razonable reconocido como legitimo por el propio Confesor hiciesen la referida visita sin guardar la forma de piadosa peregrinacion. Finalmente, el mismo Santísimo Padre y Señor faculta al Ordinario Diocesano para que el dia quince de Octubre del corriente año fiesta dedicada á la misma Santa Virgen dé la solemnemente bendicion Apostólica en su nombre y con su autoridad y segun el Rito y fórmula acostumbrados al pueblo fiel en Alba de Tórmes terminada que sea la Misa Solemne, concediendo por aquella á los fieles Indulgencia plenaria de todos los pecados. Sin que obste cosa en contrario. Dado en Roma, por la Secretaría de la misma Sagrada Congregacion, en el dia, mes y año referidos.—*M. Rampolla*, Secretario.—Hay un sello.

Con gran satisfaccion y verdadera gratitud trasladamos á nuestro BOLETIN el precioso y entusiasta artículo que dedica al Centenario de Santa Teresa de Jesus y á la peregrinacion á Roma, el virtuoso é infatigable Sacerdote de Barcelona D. Félix Sardá y Salvany, Director de *La Revista Popular*, uno de los periódicos católicos redactados con mayor celo y competencia.

### **PERSPECTIVAS.**

---

Bellísimas se las ofrece á la piedad española el año que acabamos de empezar. Los dos últimos han podido ser justamente llamados «años montserratinos:» el presente conforme vaya su merced entrando en edad, merecerá indudablemente el dictado de «año tereciano.»

Si, España va á celebrar dentro pocos meses el tercer Centenario de la muerte dichosísima de Santa Teresa de Jesus. Gran mujer, gran escritora y gran Santa (que es lo principal). Y por estos tres títulos una de las más legítimas glorias de la pátria y uno de los más brillantes astros de la Iglesia católica.

Ya por una respetable junta, creada y presidida por el Illmo. Sr. Obispo de Salamanca, se han lanzado los primeros llamamientos para la gran fiesta que entonces se ha de celebrar. Ya están propuestos y anuncia los temas y premios para un espléndido certámen literario y científico con que será solemnizada aquella fe-

cha. Ya cien plumas, algunas de ellas de primera fila, nos consta están trabajando para ilustrar la memoria de la insigne Doctora, narrar su vida sin igual y cantar sus grandezas. Ya se están en varios puntos trazando proyectos de animadas romerías, que en Octubre próximo harán de aquel su sepulcro de Alba de Tórmes el punto de cita de toda España católica y un como foco central en que converjan todos los radios de la Península.

Aquel famoso Centenario de Calderon, poco ha celebrado, salió un gran mojiganga francmasónico-cosmopolita. ¡Pobre gran poeta cristiano, juguete de los enemigos de su fé durante quince dias! ¿Quién se acuerda ahora de él como no seamos nosotros los fanáticos ultramontanos admiradores de su siglo? No será así el Centenario de Santa Teresa de Jesus. Este será un gran acto de piedad católico-nacional. Es indudable que en eso estaremos solos los que creemos y rezamos; pero vale más andar solos que pésimamente acompañados.

¿Qué hará por la esclarecida escritora avilesa del siglo XVI la «Revista popular?» Hará todo cuanto sepa y todo cuanto pueda y nada más. Inaugurará, en su hora y sazón verdadera y formal campaña teresiana, ó mejor la declara ya inaugurada desde este momento. Para lo cual empieza por ponerse con todos sus bienes y personas á disposicion del Illmo. Sr. Obispo de



Salamanca y de la Junta superior directiva, del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona y de la Junta diocesana, del Director del *Boletín* que á este efecto se publica en Salamanca con el título LA ESTRELLA DE ALBA, y del celosísimo é infatigable Director de la Archicofradía teresiana, nuestro buen amigo Rdo. D. Enrique de Ossó. Publicaremos todos los anuncios que se nos envíen, daremos cuenta de todos los preparativos que se hagan, reseñaremos todos los actos que se celebren, y por nuestra cuenta escribiremos como mejor sepamos para contribuir al lustre de esta gran fiesta española y que tan de veras lo puede ser. Tenemos entendido, por fin, que de Barcelona saldrá una de las más importantes peregrinaciones al sepulcro de la Santa. Formaremos parte de ella, con el auxilio de Dios, y procuraremos con nuestra pobre influencia que muchos nos acompañen.

Y, por fin, ya escrito y entregado á los cajistas lo que precede, acabamos de tener noticia, con gran júbilo de nuestra alma, del grandioso proyecto de «Peregrinación general española al Vaticano» que lanza á los cuatro vientos un queridísimo colega católico de Madrid. Lean nuestros amigos lo que sobre esto hallarán en otra sección de nuestro Semanario; léanlo y alaben á Dios y ayuden como buenos á esta grande obra. Vean con qué encarecimientos la bendice el Papa y como al solo anuncio de ella parece ensanchársele el

oprimido corazón. Su carta á los distinguidos iniciadores es por todo extremo tierna y conmovedora. Pues bien. Nosotros, que tan por nuestra cuenta tomamos la famosa Romería de 1876 y las demás que hasta la del año pasado han visitado al Vicario de Dios en su cautiverio, nosotros nos echaremos en cuerpo y alma á esa bendita propaganda, y desde hoy hasta que veamos realizado este nuevo «acto de fé» nacional no dejaremos de ocuparnos de él en nuestras semanales columnas.

Con que ya ven si para Otoño próximo en que cae el Centenario de Santa Teresa de Jesus, y para la próxima Primavera en que se realizará, Dios mediante, la expedición á Roma, nos prepara el cielo gratas emociones.

¿Son ó no son éstas hermosas perspectivas? Ayúdenos, como en todas nuestras obras nos ha ayudado el cielo; por nuestra parte, y contando con su gracia, pondremos en ello todos nuestros esfuerzos y firme voluntad.

*F. S. y S.*

## ANUNCIOS.

---

*Lámina interesante.* Está llamando justamente la atención, la litografiada á dos tintas que contiene una doble fotografia del Corazon de Santa Teresa de Jesus (parte anterior y posterior), con la esplicacion, colocada en sus márgenes, de la herida producida por el dardo del Serafin, espinas, manchas, sedimentos y cuanto es digno de observarse en el estado actual de tan preciosa Reliquia. Las dimensiones de la lámina, muy propia para un cuadro devoto, son de 50 centímetros de largo por 32 de ancho y cuesta diez reales una. Las hay tambien de tamaño reducido á la mitad, á seis reales una; mas por docenas ó cientos se dan unas y otras con notable rebaja. Son propiedad de las Siervas de S. José de Salamanca, que viven en la *Casa de Santa Teresa*, quienes destinan su producto al decorado de la celda de la Santa convertida en Oratorio.

Tienen tambien el privilegio de expendicion en España, de las Fotografias de un *Cuadro-retrato* de Sta. Teresa, hecha por uno de los mejores artistas de Paris. Cuestan cuatro reales las grandes y dos las pequeñas.

---


La misma Comunidad está encargada de vender los libros siguientes:

Edicion autográfica de la *Vida de Santa Teresa de Jesus*, publicada bajo la direccion del Dr. D. Vicente de la Fuente, conforme al original autógrafo que se conserva en el Escorial.—Un tomo, 160 reales.

Edicion autográfica del *Libro de las Fundaciones de Santa Teresa de Jesus*, conforme al original que existe en el Escorial, publicada y anotada por el Dr. D. Vicente de la Fuente.—Un tomo, 130 reales.

*Vida de Santa Teresa de Jesus* por el Maestro Julian de Avila, primer Capellan de la Santa. Obra inédita, anotada y adicionada por D. Vicente de la Fuente.—Un tomo, 16 reales.

## ADVERTENCIAS.



Por ahora no se admiten suscripciones á esta publicacion, pero se facilitarán gratis á los Sres. Sócios correspondientes y demás personas interesadas en el mayor esplendor de las fiestas del Centenario los ejemplares que juzguen conveniente pedir.

Toda la correspondencia acerca del BOLETIN] deberá dirigirse al Presbítero D. Tomás Prieto Romo, calle de Gibraltar, núm. 4, Salamanca.

Los donativos y limosnas para contribuir á tan interesante solemnidad, pueden ser entregados ó al Sr. D. Jacinto Vazquez de Parga, Depositario de la Sagrada Alianza, calle de Ramos del Manzano, ó al Secretario de la misma Asociacion, Dr. D. Pedro Garcia Repila, en el Colegio de Calatrava, Salamanca